



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **1605**
NEUQUÉN, **03 DIC 2019**

VISTO:

El Expediente OE N° 1420-M-2018 y la Orden de Pago N° AC01753/2018, a nombre de YENNY FONFACH por \$ 23.750,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Secretaría de Desarrollo Humano**, destinado a solventar gastos para "Encuentro infantil de escuelas de fútbol del oeste de la ciudad";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 452/18 de fecha 03 de Octubre de 2018 por la **Secretaría de Desarrollo Humano**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC01753/2018, a nombre de YENNY FONFACH por la suma de PESOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 23.750.-), de acuerdo a Factura Tipo "B" N° 0003-00000033 de la firma AMANCAY de Gutierrez Sanchez Balbina que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-


Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

Publicación Boleín Oficial Municipal
Edición N° 2265
Fecha 16 / 12 / 2019

FDO. ARTAZA


FDO. ARTAZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN